

EL MALTRATO A LOS MENORES
(una visión jurídico penal)
CONFERENCIA MAGISTRAL

DR. RAÚL CARRANCÁ Y RIVAS

UNIVERSIDAD WESTHILL
CAMPUS SANTA FE

24 DE MAYO DE 2005

Yo no concibo el maltrato al menor sino como una forma extrema de patología. Es una enfermedad psicosomática y por supuesto social. Lo anterior obliga al jurista a formularse las siguientes preguntas. ¿Hay justificación en la conducta de maltrato al menor? ¿Hay inculpabilidad? En la respuesta se deben tener en cuenta la debilidad e indefensión de la víctima. Tal es el binomio sujeto activo-sujeto pasivo del delito, víctima y victimario, íncubo y súcubo criminológicamente hablando.

¿Por qué el maltrato al menor es una patología social? Partamos primero de la base de la relación entre un hombre y una mujer, de la que nace un hijo que hasta determinada edad será un menor. Relación que origina, en diversos grados y especies, una coyuntura familiar. Así aparece el maravilloso legado de los hijos y el compromiso, tanto intelectual como espiritual, de los hijos. Así entra en escena la educación de los hijos.

Pero hagamos un poco de historia, no mucho. En la utopía de *La República* Platón propone la educación de los hijos, su *paideia*, a cargo del Estado. Se trataba a mi juicio de una *polis* geométrica pero establece, de un solo piso, extendida, no edificada como la Torre de Babel. Los “reyes sabios” conducían el ritmo de la educación. Utopía al fin y al cabo que se repite, toda proporción guardada, en la de Moro, en *La Nueva Atlántida* de Bacon y en *La Ciudad del Sol* de Campanella, que son las grandes utopías del Renacimiento.

Sin embargo los tiempos cambian y la evolución familiar va presentando nuevos síntomas.

En un libro fascinante, *Proceso a la Familia*, del jurista y sociólogo italiano Enrico Altavilla, el autor traza un amplio panorama de las desconcertantes tendencias de la institución familiar en algunos países del norte de Europa, contraponiéndolas a la estabilidad latina y subrayando los aspectos positivos de ésta. Analiza, por ejemplo, las crisis conyugales, la moralización del hogar gracias a la creciente autoridad de la mujer (aunque pienso que es de verse también lo contrario con la independencia y trabajo de la mujer) y la resistencia de la mayoría de las mujeres jóvenes a las relaciones prematrimoniales (esto sucedía en los años setenta, hoy menos). Altavilla se pregunta si está muriendo la familia, si van desapareciendo los valores tradicionales.

Bertrand Russell ha escrito un libro toral en la materia: *Matrimonio y Moral*. El autor examina puntualmente la ética sexual en la sociedad occidental de nuestros días y opina, al respecto, que la familia es la única base racional para las limitaciones de la libertad sexual. Lo que por razones obvias incide de manera determinante en el espacio de los hijos, del amor a ellos o, por desgracia, del desprecio e incluso maltrato a ellos. En este orden de ideas recojo algunas observaciones de Russell que dan pauta, a mí entender, para apreciar y calificar lo altamente negativo, incluso criminal, del maltrato a los menores. Dice que la decadencia de la familia en los tiempos más recientes se debe atribuir en su mayor parte a la revolución industrial. “La posición de la familia en los tiempos modernos –afirma- ha sido debilitada hasta en su último reducto por la acción del Estado. En sus mejores tiempos, la familia consistía de un anciano patriarca, de un gran número de hijos mayores, sus mujeres y sus hijos –y acaso los hijos de sus hijos-, todos juntos en una casa, cooperando como una unidad económica (yo añadiría que así mismo espiritual) y combinados contra el mundo exterior tan estrictamente como los ciudadanos de una nación moderna militarista. Lo que narra con pluma magistral Taylor Caldwell en *La Columna de Hierro*, que es la vida de Cicerón. Actualmente -continúa- la familia se reduce al padre, la madre y los hijos menores, y aún estos, por mandato del Estado, pasan la mayor parte de su tiempo en la escuela y aprenden lo que el Estado considera bueno para ellos, no lo que sus padres quieren”.

Opino que lo anterior es verdad en términos relativos, ya que la educación de los padres se puede hacer siempre presente. Y algo curioso,

paradójico: lo transcrito revela que el Estado, que atrae a los hijos, es el mismo que sanciona -y así debe ser- las conductas de maltrato en contra de ellos. O sea, la atracción de parte del Estado puede generar, no es imposible, estadios de indiferencia, de animosidad hacia los hijos y en casos extremos hasta de agresividad. No hay duda de que la ruptura o distensión de los lazos afectivos favorece el desamor y hasta, repito, la agresividad. Y puesto que en el mundo moderno la mayoría de los padres tienen demasiado trabajo como para ocuparse mucho de sus hijos, intervienen entonces terceras personas, familiares o no, susceptibles de caer en las acciones agresivas. Desde luego no justifico éstas sino que las explico. Y lo hago así porque el Derecho no es nada más la ley. Su misión fundamental es recoger la norma de cultura, juridizarla y consagrarla. En tal sentido es la Sociología Criminal la que primero ha de atender la problemática del maltrato a los menores. La legislación no se debe improvisar. No hay ley efectiva sin su confrontación con la realidad, sin su sustento en la realidad.

Russell señala, atinadamente, que todo el mundo es hijo en la familia antes de ser padre. Gran verdad con repercusiones enormes en la psicología y en la conducta humana. Lo evidente es que si se ha sido mal hijo, si no se ha sabido ser hijo, se será mal padre. Russell cita a Freud y todas las implicaciones del famoso complejo de Edipo que se extiende, según lo veo, hasta zonas de incertidumbre emocional en los padres, transformándose en complejo de Electra en la madre. ¿No se halla aquí, acaso, la causa determinante de innumerables conductas de maltrato a los menores? Y que conste, capítulo aparte, que guiados por los mismos complejos abundan los hijos que maltratan a los padres.

Yo le doy excepcional importancia a la familia y creo, firmemente, que regresará a sus fuentes primigenias. Russell dice que: “la familia es, en lo que toca a ciertos individuos importantes, un estímulo para la continuidad histórica. La observación parece demostrar -anota- que los que se llaman Darwin son capaces de hacer un mejor trabajo científico que el que harían si en la infancia les hubiesen cambiado ese apellido por el de Snooks”. Y yo añado: “o si los hubiesen maltratado”. Sin embargo no remito el maltrato a la acción meramente física o psíquica, sino también a la omisión. Es también maltrato el no dar raíces a los hijos (una sentido de la historia nacional y universal, un sentido de la cultura, de la educación, de los principios morales y éticos); el dejarlos a la deriva, sin rumbo, sin orientación. Por lo menos que en su navegar traigan consigo el ancla, para usarla cuando sea necesario.

Demostrado queda, incluso científicamente, que el desamor causa estragos, maltratos enormes, en el alma de un niño, de un adolescente, de un joven. El famoso penalista alemán Wolf Middendorff considera que esa ausencia de amor es determinante en la llamada criminalidad juvenil; y recurre al pensamiento de un gran conocedor de los niños, de los menores, el ilustre padre Flanagan, cuyas palabras transcribo. “No me canso de repetir que no he encontrado ningún niño realmente malo; sólo hay malos padres, malas condiciones ambientales, malos ejemplos. Es equivocado incluso hablar de criminalidad juvenil. ¿Por qué no la caracterizamos como lo que realmente es, como la criminalidad de una sociedad endurecida e indiferente?” Yo completo la idea añadiendo: sociedad que maltrata, que lastima, que hiere a los menores. Al referirse a la familia Middendorff escribe que: “Los factores más importantes de la educación paterna son un permanente amor y solicitud, constante dirección y jefatura y la mayor consecuencia posible y, en resumen, una atmósfera familiar equilibrada y libre de tensiones.... Aquellos que crecen sin amor son dañados en parte de su vida y están siempre dispuestos a procurarse, por vías directas o indirectas, sucedáneos de este amor que se les ha substraído... Puede afirmarse que la manera cómo cada uno fue educado en su primera niñez decide sobre su vida ulterior”.

Hay una crisis del amor, de la que ya hablaba Scipio Sighele, el eminente sociólogo y penalista italiano, uno de los más autorizados representantes de la Escuela Positiva del Derecho Penal, en esa joya de libro suyo que se intitula *La Mujer y el Amor*. Crisis señalada mucho antes de que Ortega y Gasset nos legara sus extraordinarios *Estudios Sobre el Amor*. Lo cierto y evidente es que el maltrato a un niño lo es a la Humanidad entera. El sueño dorado de esa mujer generosa y sabia, Hellen Key, la famosa escritora sueca a quien se debe *El Siglo del Niño*, se cumplirá cabalmente cuando los niños dejen de ser maltratados. ¿Qué hacer para lograrlo? Los valores familiares, la propia religión, la ética, la moral, descargan su cúmulo rutilante de ideas y conceptos en la responsabilidad jurídica de los padres delineada por el Derecho Civil y por el Derecho Penal. Éste topa en los días que corren con la familia *stricto sensu* y *lato sensu*, o sea, con la familia que conocemos a partir de la Edad Media, del Renacimiento, y con la original que tuvo su asiento en los albores de la Roma clásica y cuya consagración, a la que ahora se regresa poco a poco, incluía una amplia gama de individuos comenzando con la venerable institución patriarcal. La materia es amplísima. Por eso el Derecho Penal no puede cargar con la enorme responsabilidad de tutelar, él solo, la integridad física, moral y espiritual de los menores. Desde luego lo hace, porque tal es una de sus tareas primordiales. No obstante el peso de la

empresa es gigantesco pues en pocas áreas de la dinámica jurídica penal, y también civil, hay tanta ebullición como en la familia, institución dinámica, dialéctica y propensa a una y mil influencias del mundo actual.

Por último y antes de presentar las características de esa tutela circunscrita exclusivamente al *Código Penal Federal*, que sigue siendo el eje de la legislación penal mexicana, debo aclarar que la corrupción de los menores (la sexual y la moral en diversas áreas) y la pornografía infantil, con sus filtraciones a través de los medios actuales de comunicación, es una feroz forma de maltrato a dichos menores. Y hay algo de especial interés: la familia es un receptáculo, un foco de atracción de esas fuerzas negativas. Por ello son imprescindibles los filtros que amplíen el ejercicio de la *paideia* en las manos de los padres y de todos aquellos que ejerzan alguna influencia en el seno familiar. Es algo así como una responsabilidad compartida, lo que trae consigo otro tema para la Sociología Criminal a la manera de un Sighele.